



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
(RAMO XXXIII)- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.



ESTADO:	CAMPECHE	SUBREGION:	SUR
MUNICIPIO:	CALAKMUL	LOCALIDAD:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (ICAICHE)
PROGRAMA:	SF-PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA:	[03] CONSTRUCCION.
PROYECTO: CONSTRUCCION DE 600 METROS DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO			
METAS APROBADAS: 600 METROS		AMPL. METAS:	
TIPO DE PROYECTO: SOCIAL		MOD. DE EJECUCION: CONTRATO	
INICIO S/CONTRATO: 17 DE AGOSTO DE 2022		TERMINO S/CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
INICIO REPROGRAMACION:		TERMINO REPROGRAMACION:	
FECHA DE INICIO REAL: 17 DE AGOSTO DE 2022		FECHA DE TERMINO REAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

EN LA LOCALIDA DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (ICAICHE) CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	LILIANA MENDEZ CHABLE			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	LILIANA MENDEZ CHABLE			
CARGO:	CONTRATISTA			

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. ISAC GARCIA FLORES			
CARGO:	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION DE 600 METROS DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO

BENEFICIARIOS: 250 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: LILIANA MENDEZ CHABLE

DEL RAMO 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACION No. FISM22-APR010022 DE FECHA: 05 DE JULIO DE 2022

INVERSION APROBADA

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2022	\$ 1,000,000.00		\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -

INVERSION EJERCIDA

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2022	\$ 999,040.34		\$ -	\$ 999,040.34	\$ -





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
(RAMO XXXIII)- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL. GOBIERNO ESTATAL. GOBIERNO MUNICIPAL. ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ÉSTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. ISAC GARCIA FLORES , PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE 600 METROS DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (ICAICHE) ,EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

<p style="text-align: center;">ENTREGA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p>_____ ING. LUIS ENRIQUE AGUIRADO MOO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL</p> <p style="text-align: center;">POR EL H. AYUNTAMIENTO</p> <p>_____ ARQ. JUAN MANUEL FAREH N. FERRER DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARRO URBANO.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRO-OBRA DE: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (ICAICHE)</p>	<p style="text-align: center;">RECIBE</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p>_____ C. ISAC GARCIA FLORES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA</p> <p style="text-align: center;">LIC. RENE RAYMUNDO ALCALA QUIÑONES. DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.</p>
---	--

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO

[Signature]

C. ADOLFO TORRES CARRILLO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.

